ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1

CONTRATO No.	LP-SIM-008-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	CONSORCIO MTR
OBJETO DEL CONTRATO	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3,5,12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR	QUINCE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($15.716.097.925,00)
No. CDP	25001225 DE FECHA 02 ABRIL 2025
No. CRP	25001683 DE FECHA 01 JULIO 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	07 MESES
FECHA DE INICIO	01 DE JULIO DE 2025
FECHA FINAL	01 DE FEBRERO DE 2026
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTOR CYB
PERIODO A COBRAR	01 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO 2025

En la ciudad de Montería a los Un (1) días del mes septiembre del año 2025 se reunieron los suscritos a saber: el contratista **CONSORCIO MTR,** representado legalmente por **NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ** identificado con cédula de ciudadanía 86.051.921, el interventor **CONSORCIO INTERVENTOR CYB,** representado legalmente por **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER**, identificado con cédula de ciudadanía 46.451.944, apoyo a la supervisión **RODRIGO MORENO PAEZ** identificado con cedula de ciudadanía 79,506,681 y la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** con el propósito de dejar constancia del recibo parcial de las actividades descritas en el objeto contractual, de conformidad con el cumplimiento de lo que a continuación se describe:

El avance de la obra es del 11.16% en el periodo a cobrar, lo cual equivale a un valor de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($1.753.156.624,00).** para un avance acumulado de 11.16%.

1. Teniendo en cuenta que a la fecha de la presente acta el contratista de obra no ha justificado los imprevistos en las actas cobradas, y que el valor de estos equivale a la suma total de $13.181.629,00; resulta pertinente indicar que los mismos solo serán pagados, al presentarse las justificaciones correspondientes.

2. El valor de la presente **ACTA PARCIAL No. 1** es de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.739.974.995,00)**

 Los pagos parciales relacionados son los siguientes:

BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS	ORDEN DE PAGO
Valor del contrato	$15.716.097.925,00	$0,00	
Acta parcial 1		$ 1.739.974.995,00	EN TRAMITE
Saldo por ejecutar		$ 13.976.122.930,00	
BALANCE	**$15.716.097.925,00**	**$15.716.097.925,00**	

3. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.

4. El contratista de obra declara bajo la gravedad de juramento que ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

5. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista de obra para el personal relacionado en la propuesta con base a los porcentajes de dedicación estipulados en los pliegos de condiciones, como se relaciona a continuación:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
	ACTA PARCIAL DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-003	03	13/01/2025

JULIO DE 2025

ID	Nombre	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla
PERSONAL PROFESIONAL						
1	Erik Fabian Arroyo Muñoz	8865915	Director de obra	100%	$3.300.000	9490100461
2	Luis Miguel Lugo Cordero	1067963537	Residente de Obra	100%	$ 2.500.000	9490100461
3	Jose Alfredo Balmaceda Álvarez	1069504790	Residente de Obra	100%	$ 2.500.000	9490100461
4	Raúl Andrés Pereira López	10944674	Especialista en Estructuras	30%	$ 1.423.500	9490100461
5	Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia	78734464	Especialista en vías	30%	$ 1.423.500	9490100461
6	Oscar Simón Diaz Pestana	1052067158	Especialista en hidráulica	30%	$ 1.423.500	9490100461
7	Edwin Eleyson Márquez Ospina	1067850233	Especialista en geotecnia	30%	$ 1.423.500	9490100461
8	Maritza Isabel Salvador Pardo	1031148037	Ingeniero Forestal	30%	$ 1.423.500	9490100461
9	Luz Angela Perdomo Morales	1102119794	Profesional Social	100%	$ 2.500.000	9490100461
10	Mauren Yaneth Campo Morales	50940021	Seguridad y salud en el trabajo	100%	$ 2.500.000	9490100461
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
11	Rois Esteban Barrios Esteban	78752919	Topógrafo	100%	$ 2.000.000	9490100461
12	María Alejandra Correa Ortiz	1003049369	Topógrafo	100%	$ 2.000.000	9490100461
13	Isabela Álvarez Villegas	1003049369	Cadenero 1	100%	$ 1.423.500	9490100461
14	Dina Isabel Dumar Sevilla	50907967	Cadenero 2 (Inicial)	100%	$ 1.423.500	9490100461 9491654982
15	Yisela María Talaique Méndez	1069495784	Cadenero 2 (Remplazo)	100%	$711.750	9490100461
16	Saira Elena Vanegas Dumar	1068417541	Cadenero 3 (Inicial)	100%	$711.750	9490100461
17	Jose Carlos Chima Montalvo	1069471894	Cadenero 3 (Remplazo)	100%	$711.750	9490100461
18	Leider Mendoza Padilla	78757347	Cadenero 4	100%	$ 1.423.500	9490100461
19	Eduin Jesús Caraballo Pérez	1067939788	Maestro General	100%	$2.000.000	9490100461

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

ID	Nombre	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla
20	Danilo Andrés Mora González	1067936600	Maestro General	100%	$2.000.000	9490100461
21	Sirly Mónica Peralta Diaz	1068582783	Almacenista	100%	$ 1.423.500	9490100461
22	Dana Carolina Vargas Fuentes	1033376116	Almacenista	100%	$ 1.423.500	9490100461
23	Marianela Ballesteros Agamez	1023629283	Personal de servicio de vigilancia	100%	$ 1.423.500	9490100461
24	Wilson José Mercado Negrete	1003000996	Personal de servicio de vigilancia	100%	$ 1.423.500	9490100461
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
25	Isabel Zaida Sevilla Lobo	30562670	Conductor (Inicial)	100%	$ 2.000.000	9490100461
26	Dina Isabel Dumar Sevilla	50907967	Conductor (Remplazo)	100%	$1.000.000	9490100461 9491654982
27	Jose Alfredo Ortega Gómez	78759480	Contador	40%	$ 1.423.500	9490100461

AGOSTO DE 2025

ID	Nombre	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla
PERSONAL PROFESIONAL						
1	Erik Fabian Arroyo Muñoz	8865915	Director de obra	100%	$3.300.000	9491625007
2	Luis Miguel Lugo Cordero	1067963537	Residente de Obra	100%	$ 2.500.000	9491625007
3	Jose Alfredo Balmaceda Álvarez	1069504790	Residente de Obra	100%	$ 2.500.000	9491625007
4	Raúl Andrés Pereira López	10944674	Especialista en Estructuras	30%	$ 1.423.500	9491625007
5	Rodrigo Enrique Escobar Marsiglia	78734464	Especialista en vías	30%	$ 1.423.500	9491625007
6	Oscar Simón Diaz Pestana	1052067158	Especialista en hidráulica	30%	$ 1.423.500	9491625007
7	Edwin Eleyson Márquez Ospina Márquez	1067850233	Especialista en geotecnia	30%	$ 1.423.500	9491625007
8	Maritza Isabel Salvador Pardo	1031148037	Ingeniero Forestal	30%	$ 1.423.500	9491625007

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
	ACTA PARCIAL DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-003	03	13/01/2025

ID	Nombre	Cédula	Cargo y/o oficio	Dedicación %	IBC	N° Planilla
9	Luz Angela Perdomo Morales	1102119794	Profesional Social	100%	$ 2.500.000	9491625007
10	Mauren Yaneth Campo Morales	50940021	Seguridad y salud en el trabajo	100%	$ 2.500.000	9491625007
PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO						
11	Rois Esteban Barrios Esteban	78752919	Topógrafo	100%	$ 2.000.000	9491625007
12	María Alejandra Correa Ortiz	1003049369	Topógrafo	100%	$ 2.000.000	9491625007
13	Isabela Álvarez Villegas	1003049369	Cadenero 1	100%	$ 1.423.500	9491625007
14	Yisela María Talaique Méndez	1069495784	Cadenero 2	100%	$ 1.423.500	9491625007
15	Jose Carlos Chima Montalvo	1069471894	Cadenero 3	100%	$ 1.423.500	9491625007
16	Leider Mendoza Padilla	78757347	Cadenero 4 (Inicial)	100%	$ 759.200	9491625007
17	Sergio Vargas	1123992190	Cadenero 4 (remplazo)	100%	$854.100	9491625007
18	Eduin Jesús Caraballo Pérez	1067939788	Maestro General	100%	$2.000.000	9491625007
19	Danilo Andrés Mora González	1067936600	Maestro General	100%	$2.000.000	9491625007
20	Sirly Mónica Peralta Diaz	1068582783	Almacenista	100%	$ 1.423.500	9491625007
21	Dana Carolina Vargas Fuentes	1033376116	Almacenista	100%	$ 1.423.500	9491625007
22	Marianela Ballesteros Agamez	1023629283	Personal de servicio de vigilancia	100%	$ 1.423.500	9491625007
23	Wilson José Mercado Negrete	1003000996	Personal de servicio de vigilancia	100%	$ 1.423.500	9491625007
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
24	Dina Isabel Dumar Sevilla	50907967	Conductor	100%	$2.000.000	9491625007
25	Jose Alfredo Ortega Gómez	78759480	Contador	40%	$ 1.423.500	9491625007

Para el periodo de cobro se realizaron los siguientes cambios de personal:

TRAZABILIDAD DE CAMBIO PERSONAL						
Nombre y Apellidos propuesto inicialmente	**N° Identificación**	**Profesión/ Cargo**	**Nombre y Apellidos reemplazo**	**N° Identificación**	**Profesión/ Cargo**	**Fecha y periodo del cambio**
Dina Isabel Dumar Sevilla	50907967	Cadenero 2	Yisela María Talaique Méndez	1069495784	Cadenero 2	16 de julio 2025
Isabel Zaida Sevilla Lobo	30562670	Conductor	Dina Isabel Dumar Sevilla	50907967	Conductor	16 de julio 2025
Saira Elena Vanegas Dumar	1068417541	Cadenero 3	Jose Carlos Chima Montalvo	1069471894	Cadenero 3	16 de julio 2025
Leider Mendoza Padilla	78757347	Cadenero 4	Sergio Vargas	1123992190	Cadenero 4	17 de agosto 2025

6. Que el interventor certifica que el contratista de obra aportó a la entidad municipal las garantías de cumplimiento de conformidad a la cláusula de Garantías del contrato suscrito y que las mismas fueron aprobadas por la Entidad.

No. Póliza	**No. Del Anexo**	**Tipo de Amparo**	**Fecha del amparo**	
			Desde	**Hasta**
No Póliza. CBC-100067347	ANEXO No. 0	Cumplimiento	03/06/2025	03/07/2026
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	03/06/2025	03/01/2029
		Estabilidad y calidad de la obra	03/01/2026	03/01/2031
No Póliza. CBC-100012978	ANEXO No. 0	R.C. E	03/06/2025	03/01/2026
No Póliza. CBC-100067347	ANEXO No. 1	Cumplimiento	01/07/2025	01/08/2026
		Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones	01/07/2025	01/02/2029
		Estabilidad y calidad de la obra	01/02/2026	01/02/2031
No Póliza. CBC-100012978	ANEXO No. 1	R.C. E	03/06/2025	01/02/2026

7. Que en el periodo a cobrar el interventor certifica que el contratista de obra realizó y presentó los ensayos realizados en obra (si aplica), de acuerdo con los parámetros establecidos y normativa vigente y que a continuación se relacionan:

DESCRIPCIÓN ENSAYO	NORMA	CUMPLIMIENTO
JULIO		
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO - MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V. E - 161 - 13	Cumple
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS POR TAMIZADO	I.N.V. E - 123 - 13	Cumple
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE SUELOS POR TAMIZADO	I.N.V. E - 123 - 13	Cumple
AGOSTO		
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO - MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V. E - 161 - 13	Cumple
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO - MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V. E - 161 - 13	Cumple
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO - MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V. E - 161 - 13	Cumple
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO - MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V. E - 161 - 13	Cumple
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO - MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V. E - 161 - 13	Cumple
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO - MÉTODO DEL CONO DE ARENA	I.N.V. E - 161 - 13	Cumple
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	I.N.V.E – 414 - 22	Cumple
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE	I.N.V.E – 414 - 22	Cumple

8. La Secretaría de Infraestructura en calidad de supervisor del contrato de interventoría manifiesta que, dado que los contratistas de obra e interventoría avalan los numerales relacionados anteriormente, y es procedente suscribir la presente acta parcial.

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron,

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA PARCIAL DE OBRA -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-003	**03**	**13/01/2025**

CONSORCIO MTR	**CONSORCIO INTERVENTOR CYB**
Rep. Legal NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ	Rep. Legal ARMANDO RAFAEL BULA OTERO
	Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO
APOYO A LA SUPERVISION	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
RODRIGO MORENO PAEZ	IRIS SPATH CAMAÑO

Elaboró: Erik Fabian Arroyo Muñoz

Revisó: Khalil Petro – Contratista SIM
Kelly Arteaga – Contratista SIM